

RESOLUCIÓN N° ...032.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PODER ESPECIAL OTORGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAUSAS JUDICIALES PARA INTERVENIR Y ASÍ DAR CONTINUIDAD CON LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-1-

Asunción, 29 de agosto del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota N° 01/23 de fecha 28 de agosto del 2023, presentada por el Departamento de Causas Judiciales; La Resolución SENAVER N° 282/19, de fecha 03 de mayo de 2018; la Resolución SENAVER N° 337/18, de fecha 30 de mayo de 2019; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 01/23 de fecha 28 de agosto del 2023, el Departamento de Causas Judiciales, solicita que se actualice el otorgamiento del poder especial otorgado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Departamento de Causas Judiciales, mediante las Resolución SENAVER N° 282/18 y N° 337/18, a fin de tomar intervención en las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el SENAVER ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, por Resolución SENAVER N° 282/18 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVER), a presentar Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia”, de fecha 03 de mayo de 2018, donde se dispone autorizar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Departamento de Causas Judiciales, a dar inicio a la Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia contra la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 27 de abril de 2017, dictada por la Municipalidad de Loreto; contra la Resolución IM N° 185/2017, dictada por la Municipalidad de Capiibary; contra la Ordenanza Municipal N° 1/2016, dictada por la Municipalidad de Villa Oliva; y contra cualquier otra disposición, resolución u ordenanza que se dicte, que pretenda regular cuestiones de competencia exclusiva y excluyente del SENAVER, a tenor de lo que dispone la Ley N° 2459/04.

Que, por Resolución SENAVER N° 337/18 “Por la cual se amplía la Resolución SENAVER N° 282/18 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVER), a presentar Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia”, de fecha 03 de mayo de 2018”, de fecha 30 de mayo de 2018, donde se resuelve la ampliación de la Resolución SENAVER N°



RESOLUCIÓN N°032.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PODER ESPECIAL OTORGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAUSAS JUDICIALES PARA INTERVENIR Y ASÍ DAR CONTINUIDAD CON LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

282/19, de fecha 03 de mayo de 2018, otorgando poder especial a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para iniciar la Acción de Inconstitucionalidad contra las Ordenanzas.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 10 dispone: “La Dirección, administración y representación legal del SENAVER estarán a cargo de un Presidente...”. Asimismo en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes”

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- ACTUALIZAR EL PODER ESPECIAL OTORGADO a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Departamento de Causas Judiciales para intervenir y así dar continuidad con las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) ante la Corte Suprema de Justicia, en virtud a la Resolución SENAVER N° 283/18 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a presentar Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia”, y la Resolución SENAVER N° 337/18 “Por la cual se amplía la Resolución SENAVER N° 283/18 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a presentar Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia”, de fecha 03 de mayo de 2018”.



Artículo 2º.- ESTABLECER que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.





SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° ...032.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PODER ESPECIAL OTORGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAUSAS JUDICIALES PARA INTERVENIR Y ASÍ DAR CONTINUIDAD CON LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 3º.- DISPONER el otorgamiento del Poder Especial por Escritura Pública.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



